

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA APOYO A COMUNICACIÓN

P.EDUCATIVO PREPARACIÓN PRUEBAS

TITULACIÓN DE GRADO MEDIO

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

CURSO 2022/2023



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA LEYES ORGÁNICAS
3. CONTEXTUALIZACIÓN
4. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.
5. EN ESTE MÓDULO VAMOS A CONSEGUIR
6. OBJETIVOS GENERALES
7. CONTENIDOS
8. TEMPORALIZACIÓN
9. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
10. TIPOS DE ACTIVIDADES
11. EVALUACIÓN
12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
13. INCORPORACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS AL PLAN EDUCATIVO PREPARACIÓN TITULACIÓN DE GRADO MEDIO “ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”
14. ADAPTACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

INTRODUCCIÓN

Los objetivos principales de este módulo se centran en la posibilidad de que nuestro alumnado pueda planificar actividades de intervención relacionadas con la comunicación con personas en situación de dependencia. Sus rasgos característicos condicionan el desarrollo de los servicios y prestaciones que se destinan a la atención de la población y hacen patente la necesidad de profesionales especializados y con un perfil adaptado a la situación.

Teniendo en cuenta y destacando que la base principal del trabajo en los servicios de ayuda, se acerca al alumnado a la base de su futuro profesional de su campo laboral.

Los conocimientos y capacidades del módulo se relacionan con los del resto de módulos, siendo fundamental una coordinación entre los contenidos y las metodologías de todos los módulos, favoreciendo la asimilación de estos por el alumnado y trabajando desde el aprendizaje significativo y aplicación de los conocimientos en todos los contextos laborales.

MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA LEYES ORGÁNICAS

El CFGM en Atención a personas en situación de Dependencia (APSD) está regulado por la siguiente normativa estatal y autonómica que mostramos a continuación:

- ✓ **La vigente Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)** por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, no modifica la Formación Profesional, es por ello, que para la planificación y ejecución de la presente programación didáctica nos basaremos principalmente en la ley anterior; LOE.
- ✓ **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía (LEA).
- ✓ **RD 1147/2011, de 29 de Julio**, por la que se establece la ordenación general de la Formación Profesional.
- ✓ **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio**, de Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional
- ✓ **Decreto 436/2008, de 2 Septiembre**, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- ✓ **Orden de 29 de Septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en la CCAA de Andalucía.
- ✓ **Real Decreto 1593/2011, de 4 de Noviembre**, por el que se establece el **TÍTULO** del técnico de Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ✓ **Orden 11 de Marzo de 2013**, por el que se desarrolla el **CURRÍCULO**

correspondiente al título del técnico de atención a personas en situación de dependencia en la CCAA de Andalucía.

Veamos a continuación como queda **identificado el título** de Técnico en Atención personas en situación de dependencia:

Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente europeo: CINE-3 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El perfil profesional del título queda determinado por:

Su competencia general.

Sus competencias profesionales, personales y sociales.

La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo** más relevantes son los siguientes:

Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.

Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.

Gerocultor o gerocultora.

Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.

Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.

Auxiliar de ayuda a domicilio.

Asistente de atención domiciliaria.

Trabajador o trabajadora familiar.

Auxiliar de educación especial.

Asistente personal.

Teleoperador/a de teleasistencia.

CONTEXTUALIZACIÓN

Nuestro Centro se encuentra ubicado en el levante almeriense, Vera. Es un municipio con más de 15000 habitantes y con un alto porcentaje de personas inmigrantes, fundamentalmente, de América latina, del norte de África y jubilados de la Unión Europea.

Esta realidad se refleja en nuestro Centro, dado que el alumnado es muy heterogéneo. Contamos con alumnas/os de diversas nacionalidades y la oferta educativa es muy amplia. Se imparten clases de Formación Básica, preparación para las pruebas libres de

Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Uso básico de idiomas: inglés y francés, Tutoría de apoyo al estudio con la Escuela de Idiomas de Huércal-Overa, Español para extranjeros: básico, medio y alto, Alfabetización Digital, clases para personas adultas con discapacidad intelectual.

También atendemos grupos de Cultura Emprendedora, Hábitos de vida saludable y Patrimonio Andaluz y Medio Ambiente, Preparación para la pruebas de mayores de 25 años. Podemos decir que éste es el C.E.PER. BAREA y que junto con las Secciones de Educación Permanente de Garrucha, Los Gallardos, Mojácar, Sorbas y Turre llevan a cabo actuaciones en este sentido.

Los cambios demográficos y sociales que viene experimentando la sociedad española han hecho aflorar una doble realidad; por una parte, el progresivo envejecimiento de la población y el fuerte incremento de las situaciones de dependencia; y por otra, la ruptura del modelo familiar de atención y cuidado.

La Ley de Dependencia surge como una respuesta de los poderes públicos a la creciente demanda de cuidados de la población que vive en situación de dependencia, reconociendo el derecho de los ciudadanos y ciudadanas que no puedan valerse por sí mismos a recibir atención y apoyo por parte del Estado.

En esta situación, en la que se facilita el desarrollo de las prestaciones sociales a la dependencia, se resalta la necesidad de poder contar con profesionales que estén adecuadamente preparados para ofrecer este tipo de servicios con criterios de calidad, servicios de atención y cuidados, niveles de cualificación, así como la titulación exigible.

La creación en Vera de una residencia para mayores además de los servicios comentados: plazas residenciales, centros de día y servicio de ayuda a domicilio, creación de pisos tutelados en el propio municipio como en las localidades vecinas, hace de esta opción una manera de incorporarse al mundo laboral de un sector de la población que viene demandando esta salida laboral.

La demanda de este tipo de servicios sociales de atención a la dependencia se ha ido incrementando de forma paulatina, tanto dentro como fuera de la red pública, lo que ha provocado que este sector adquiriera cada vez mayor peso económico y relevancia social.

En la actualidad, los servicios destinados a la atención a la población en situación de dependencia se erigen como una actividad económica en auge, que genera nuevos puestos de trabajo y presenta unos elevados índices de empleabilidad. Es por ello que el Centro y a la vista de lo expuesto anteriormente quiere mantener y ampliar su oferta educativa para dar respuesta a un sector de la población que

puede encontrar su futuro laboral en ella, además de conseguir una cualificación profesional y titulación.

Este plan se aborda desde el Centro de Adultos para dar respuesta a la demanda del alumnado de nuestro entorno por conseguir una titulación que les reconozca a unos el trabajo real que están ejerciendo: los que trabajan en residencias y geriátricos; y a otros una titulación que les amplíe su currículum para conseguir un puesto fijo, un título profesional que les permita realmente acceder al mercado laboral.

Hablamos de Vera y sus secciones: Garrucha, Mojácar, Los Gallardos, Turre y Sorbas. Son localidades en las que ya se están construyendo Residencias de Tercera Edad y Centros de día y están muy próximas entre sí. Además el Hospital Comarcal de Huércal-Overa se encuentra a 20 km y el hospital de Lorca lo encontramos a unos 50 km. Así que sí que existen posibilidades laborales a no muy largo plazo; de aquí el interés de la población adulta en este tipo de titulación.

En el Instituto de Vera y alrededores este ciclo no se imparte por lo que vemos que tiene mucha demanda.

En defensa del derecho a la educación de los ciudadanos creemos necesario dar respuesta a esta demanda educativa, facilitar una titulación profesional, posibilitar el acceso a estudios posteriores y al mismo tiempo conseguir una formación amplia que contribuya al desarrollo global de las personas.

Pensamos que desde el Centro de Adultos tenemos la obligación moral de fomentar actuaciones que favorezcan la continuidad progresiva de los estudios realizados en los diferentes niveles que se imparte en la enseñanza de adultos y que tengan una salida profesional real y reconocida

Este tipo de pruebas libres, si se dispone de profesorado interesado y preparado son una oportunidad que no debemos desaprovechar para conseguir una mayor oferta educativa que dé respuesta a las demandas reales de nuestro entorno.

COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.

Este logro complementa los aprendizajes del resto de los módulos del ciclo formativo para alcanzar la Competencia general del Técnico de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia, que es:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales

y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivados a otros servicios cuando sea necesario”.

La importancia del módulo es básica puesto que las personas en situación de dependencia con alteraciones en la comunicación necesitarán de la protección y los cuidados necesarios para lograr la autonomía necesaria para su desarrollo.

EN ESTE MÓDULO VAMOS A CONSEGUIR:

-Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

-Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

- Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

-Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

-Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

-Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

-Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

-Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

-Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS GENERALES

- Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándose a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y

contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: Sistemas de comunicación

- La comunicación
- El lenguaje: adquisición y componentes
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)

UNIDAD 2: Uso de los sistemas de comunicación

- Uso de los sistemas de comunicación
- Factores que favorecen e inhiben la comunicación
- Planes y proyectos de apoyo a la comunicación
- Medidas de prevención y seguridad en el uso de SAAC
- El TAPSD como modelo comunicativo

UNIDAD 3: Sistemas de comunicación alternativa con ayuda

- Sistemas de comunicación con ayuda
 - Principales sistemas de comunicación con ayuda

UNIDAD 4: Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa sin ayuda (I)

- Sistemas de comunicación sin ayuda
 - Principales sistemas de comunicación sin ayuda

UNIDAD 5: Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa sin ayuda (II)

- Sistemas de comunicación sin ayuda

UNIDAD 6: Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación

- Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación
- Criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social
- Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar

TEMPORALIZACIÓN

UNIDAD 1	3 y 8 Noviembre
UNIDAD 2	10 y 15 Noviembre
UNIDAD 3	17 y 22 Noviembre
UNIDAD 4	24 y 29 Noviembre
UNIDAD 5	1 y 13 Diciembre
UNIDAD 6	15 y 20 Diciembre

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Los principios y fines de la educación enuncian los siguientes principios que inspiran el actual sistema educativo:

- La calidad de la educación para todo el alumnado
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de toda la vida
- La flexibilidad para adecuar la educación a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

Por tanto, el nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.

Las decisiones que debe adoptar el profesor respecto a la metodología de un módulo derivan de la consideración de los siguientes aspectos:

TIPOS DE ACTIVIDADES

Las actividades en los procesos de enseñanza-aprendizaje son un elemento fundamental, pues una adecuada o inadecuada selección y

aplicación de las mismas, pueden contribuir de forma determinante a que los aprendizajes realizados y por tanto los objetivos logrados se aproximen o se alejen de lo deseable.

Las actividades no sólo deben tener en consideración los tipos de contenidos que se van a trabajar sino el tipo de aprendizaje que se quiere promover en el alumnado, los estilos o formas por las que los alumnos y las alumnas aprenden, las estrategias de aprendizaje que utilizan, el aprendizaje social que se suscita.

Actividades diagnósticas y motivadoras.

Estas actividades se utilizan con el fin de despertar el interés en los alumnos/as y estimularlos, procurando conseguir su participación activa en el proceso de enseñanza — aprendizaje. Y estarán presentes en el discurrir diario de las clases. Estas son:

Tormenta de ideas: actividad consistente en una puesta en común por la que el profesor plantea una cuestión concreta y los alumnos/as expresan sus ideas de forma espontánea. Esta propuesta la llevaré a cabo como profesor antes de iniciar una unidad didáctica nueva.

Consideramos interesante que al inicio de una Unidad Didáctica Integrada se realice una breve introducción de los contenidos que posteriormente serán objeto de explicación junto a un *esquema* que contenga las ideas fundamentales, ello con el fin de que el alumno/a tenga una visión de conjunto de cuanto se abarcara.

Actividades de desarrollo.

Las actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permiten a los alumnos/as la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los conocimientos transmitidos por el profesor. Las actividades de desarrollo propuestas son las siguientes:

Resolución de problemas y la realización de ejercicios. Esta actividad supone que los ejercicios serán proporcionados por el profesor y tienen la finalidad de que los alumnos/as comprendan mejor, a través de la práctica real, los contenidos explicados. Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.

Actividades de síntesis.

Actividades globalizadoras que al finalizar cada unidad de trabajo se haga un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente. Para estas actividades es muy importante

realizar mapas conceptuales.

Actividades de ampliación y refuerzo.

Estas actividades van destinadas a la atención de las diversas necesidades de los alumnos/as.

A los más avanzados se les propondrán actividades de *ampliación*, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de trabajos.

Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de *refuerzo*. Plantearles la realización de ejercicios huyendo en lo posible de la abstracción y buscando que las soluciones a los mismos reflejen situaciones de la vida real, utilizando instrumentos que estén a su alcance.

Actividades complementarias o extraescolares.

Estas actividades se llevarán a cabo en función de los recursos existentes en el centro y podrán consistir en la realización de uno o más viajes, una visita al lugar donde se produzca un acontecimiento relacionado con el contenido del módulo, conferencias de profesionales, la proyección de un video o cualquiera otra que se nos ofrezca y el profesor considere conveniente realizar.

Las *conferencias de profesionales* ajenos a la enseñanza facilitan el contacto con la realidad económica y empresarial, ampliando el aprendizaje. La posibilidad de un coloquio o turno de palabras donde los alumnos puedan preguntar sobre aspectos concretos del tema expuesto, permite a estos profundizar en el tema específico.

EVALUACIÓN

Consideramos que la programación es un documento vivo y flexible, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo y turno de clase, y que por lo tanto no es un documento cerrado.

Se considerarán aspectos evaluables:

Las actividades y trabajos individuales.

Las actividades y trabajos en grupo.

La actitud del alumno/a, valorándose positivamente el esfuerzo y afán

de superación.

La realización de test sobre la materia.

Todo lo expuesto con anterioridad irá encaminado a que el alumnado supere las pruebas libres de titulación del módulo para lo cual todo el proceso de evaluación se centrará sobre todo en la realización de test informatizados puesto que el examen al que se tendrán que enfrentar tendrá estas características.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado muy heterogéneo. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, distintas motivaciones, intereses varios, etc. A raíz de esta realidad, el nuevo sistema educativo español, incide de manera especial en la educación desde la diversidad.

Por tanto, este apartado ha resultado clave en el diseño de esta programación, facilitando a cada individuo, en relación con sus capacidades individuales, la consecución de los contenidos propuestos.

De acuerdo con las diversas posibilidades establecidas para el acceso de los alumnos al Ciclo Formativo, existe en principio, una diversidad potencial en cuanto al alumnado que puede cursar este módulo, lo cual hace necesario el conocimiento de las características del alumnado, lo que nos lleva a realizar una evaluación inicial de las particularidades del mismo como fase previa a la adecuación del currículo.

Las medidas de atención a la diversidad afectan a la organización en el ámbito del centro y del aula. La atención individualizada entra en el terreno de las adaptaciones curriculares. Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello que, sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo.

En cuanto a las actuaciones que llevaremos a cabo con los distintos tipos de *alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo*:

a) Alumnado con Necesidades Educativas Especiales: En el aula nos podemos encontrar: alumnado con déficit físico, psíquico o sensorial. Se intentará que este tipo de alumnado sea autosuficiente en el mayor grado posible, por lo que el aula polivalente se diseñará de forma funcional, también se pueden establecer cambios de actividades, potenciación de la integración social, etc.

b) Alumnado con alta capacidad intelectual. Las actividades de ampliación son un recurso para este tipo de alumnado, así como la variación y su grado en diferentes niveles de dificultad.

c) Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Ante este tipo de alumnado, lo más idóneo es comenzar con un plan de acogida, después para trabajar sus necesidades son necesarias actividades que fomenten la autoestima, las relaciones sociales, la cooperación, etc.

d) Alumnado Extranjero. Se actuará sobre dos aspectos inicialmente: La socialización e integración del alumnado en el grupo. El conocimiento y desarrollo del lenguaje, especialmente del lenguaje científico-técnico

INCORPORACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS AL PLAN EDUCATIVO PREPARACIÓN TITULACIÓN DE GRADO MEDIO “ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA”

En el supuesto que por las circunstancias que se derivan de la pandemia en la que el mundo está envuelto y si fuese necesario realizar el trabajo de manera telemática, utilizaremos todos los medios a nuestro alcance siendo la aplicación classroom con la que llevaremos a cabo nuestras clases para tener un feedback maestr@-alumn@.

En esta aplicación el maestr@ incluirá todas las tareas y materiales necesarios para que la clase sea posible aunque se haga de manera telemática.

No obstante tanto el correo electrónico, como WhatsApp así como videoconferencias utilizando la aplicación google meet, nos servirán para tener una relación directa con nuestros alumn@s.

Todos los contenidos planteados en la programación se ajustarán a estos medios para que de esta manera podamos continuar nuestra tarea sin necesidad de interrumpirla a través del Aula Virtual en la plataforma **Moodle Centros**.

Las tareas programadas para cada uno de los contenidos quedarán reflejadas y de manera detallada la forma de llevarlas a cabo en el caso de confinamiento, adaptando cada uno de ellos a aquella forma que más se adecue al contenido en cuestión pudiéndose emplear varias modalidades si el contenido trabajado así lo requiera.

Al tratarse de un plan donde se trabaja siempre con el ordenador como referencia puesto que por el tipo de examen que se exige esta adaptación resulta casi imprescindible.

Se buscará información complementaria a través de internet, videos explicativos y enlaces a páginas web que faciliten la comprensión de los diferentes contenidos así como se elaborarán tests informatizados de los temas a trabajar para que el alumnado se familiarice con este tipo de examen, todo ello y si fuese necesario se subirá a la aplicación classroom donde ya existe un espacio habilitado para ello.

ADAPTACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el presente curso por la evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que haya que reforzar del curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si esta fuera necesaria, contemplando las siguientes situaciones:

- Posibilidad que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.
- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.
- Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos al Nivel 3 o 4, lo que podría suponer una adaptación del grupo a la enseñanza semipresencial alterna, si no se puede garantizar la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

Por todo lo anterior, el personal docente se preparará para el teletrabajo, así como, preparará al alumnado para las actividades docentes de forma telemática.

Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumnado, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

En caso de producirse una situación con docencia no presencial o semipresencial, las clases se impartirán mediante recursos telemáticos, usando para ello las herramientas ofrecidas por la Consejería de Educación “Moodle”, y Google Classroom, aprovechando las cuentas de GSUITE cuyo dominio puede ser adquirido por nuestros centros a través de SÉNECA, o cualquier otra herramienta que permita el seguimiento de las clases de forma garantizada y adecuada.

Para ello, el profesor hará una flexibilización del horario de clase en la medida de lo posible, estableciendo comunicación directa y fluida por medios telemáticos (correos electrónicos, videoconferencias, teléfono, etc.).

Siempre habrá que tener en cuenta que el horario de atención al público no debe interferir en el horario de docencia telemática ni aumentar la carga lectiva del profesorado, especialmente en las Secciones donde el equipo directivo no tiene liberación horaria por dirección.

En la herramienta elegida (preferiblemente “Moodle”, o “Classroom”) el maestr@ incluirá todas las tareas y materiales necesarios para que la docencia sea posible aunque se haga de manera telemática.

No obstante tanto el correo electrónico, como WhatsApp así como videoconferencias, nos servirán para tener una relación directa con nuestros alumn@s.

Todos los contenidos planteados en la programación se ajustarán a estos medios para que de esta manera podamos continuar nuestra tarea sin necesidad de interrumpirla.

Las tareas programadas para cada uno de los contenidos quedarán reflejadas y detalladas la forma de llevarlas a cabo en el caso de confinamiento, adaptando cada uno de ellos a aquella forma que más se adecue al contenido en cuestión pudiéndose emplear varias modalidades si el contenido trabajado así lo requiera.

No obstante y dada la situación de que cualquier alumno pueda faltar por diversas circunstancias relacionadas al covid-19 (síntomas compatibles, caso sospechoso, grupo de riesgo, vulnerabilidad...), todas las tareas programadas en cada sesión se subirán a la herramienta o plataforma correspondiente, para que aquell@s alumn@s que no hayan asistido puedan acceder a la tarea o información de la unidad.